

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI) VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PARA PRESTACION DE SERVICIOS	MAJA01.04.02.18.P07.F01	
		VERSIÓN	2
		FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	26/mar/2020

Requisitos que debe cumplir el aspirante a contratista de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión con el Distrito de Santiago de Cali – Secretaria de Vivienda Social y Hábitat

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A SUSCRIBIR	
Tipo:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN ✓
Objeto:	Prestar los servicios de apoyo a la gestión para apoyar la Implementación de proyectos habitacionales VIP y VIS en Santiago de Cali.
Valor del contrato:	SIETE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA MIL PESOS MCTE (\$ 7.290.000) ✓
Organismo solicitante:	SECRETARIA DE VIVIENDA SOCIAL Y HÁBITAT ✓
Nombre del Supervisor:	JUNIOR EDUARDO LUCIO CUELLAR ✓
Cargo del Supervisor:	Subsecretario de SGOV ✓

REQUISITOS DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA EXIGIDOS PARA PRESTAR EL SERVICIO	
Formación	Titulo Bachiller y ✓
Experiencia	Veinticuatro (24) meses de experiecia laboral ✓
Tarjeta Profesional	No aplica

IDENTIFICACIÓN DEL ASPIRANTE A CONTRATISTA	
Nombre:	JUAN CAMILO RODRIGUEZ OLMOS ✓
Identificación:	No. 1.144.148.992 de Cali ✓

ESTUDIO DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS		
Concepto	Evidencia Aportada Hoja de Vida y Certificaciones	Cumple
Formación	Titulo Bachiller y	x ✓
Experiencia	Veinticuatro (24) meses de experiecia laboral	x ✓
Tarjeta profesional	No aplica	

La verificación de los documentos se realizó en:

SECOP II ☐

Medio Físico ☒

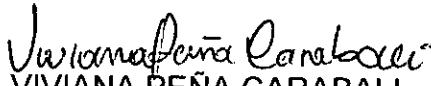
Cumple con la presentación de los documentos solicitados y con la idoneidad y experiencia requerida para la celebración del contrato.

SI ☒ NO ☐

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTION CONTRACTUAL	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI) VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PARA PRESTACION DE SERVICIOS	MAJA01.04.02.18.P07.F01	
		VERSIÓN	2
		FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	26/mar/2020

Verificado por:


 GISELLE KANEESHA URBANO CAICEDO
 Contratista
 Secretaria de Vivienda Social y Hábitat


 VIVIANA PEÑA CARABALI
 Contratista